PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR:
PS-58/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADO:
MARIO ALBERTO BENÍTEZ REYES Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDEVI/PES/024/2019

MAGISTRADO:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, quince de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de catorce de octubre de la presente anualidad, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Alma Jesús Manríquez Castro, la recepción de oficio número **IEEBC/CGE/4624/2019**, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el remite copia certificada de la documentación relativa al registro de Mario Alberto Benítez Reyes como candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa, por el VI distrito electoral postulado por el Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral 2018-2019, constante en ocho fojas útiles solicitando se le tenga dando cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de once de octubre del presente año, dictado dentro del expediente citado al rubro, mismo que fue recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se tiene por recibido los documentos de cuenta, ordenándose agregar al presente expediente el oficio y las constancias para que obren como en derecho corresponda.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SEGUNDO.- Se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al acuerdo de once de octubre de la presente anualidad, dictado en los autos del expediente que se actúa.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS